

NOTICIOSO DEL PUEBLO.

DEDICADO



AL COMERCIO.

Cádiz y miércoles 18 de mayo de 1836.

Hoy es san Felix de Cantalicio.

El jubileo está en la iglesia de los Descalzos.

EL SOL Y LA LUNA HOY.

El Sol salió.....á las 4 y 56 minutos de la mañ.
Se pondrá.....á las 7 y 4 minutos de la tard.
La Luna sale.....á las 6 y 39 minutos de la mañ.
La Luna se oculta á las 10 y 6 minutos de la noche.
Hoy tiene la Luna 4 dias.

MAREAS DE MAÑANA.

Primera alta á las 4 y 14 minutos de la madrug.
Primera baja á las 10 y 23 minutos de la mañana.
Segunda alta á las 4 y 32 minutos de la tarde.
Segunda baja á las 10 y 42 minutos de la noche.
Ayer tuvimos buen tiempo.

Este Diario mercantil, literario y político, tiene siempre abierta su suscripcion, por doce reales al mes, en su imprenta. Los abonados que reciben el periódico en el despacho, pagan 10 reales mensuales. Para los pueblos del exterior vale 15 reales, y la redaccion paga los portes.

En Jerez admite suscripciones la libreria de Bueno: en San-Fernando los señores Molinelo y Gomez: en Santúcar don Estanislao Moreno: en el Puerto de Santa-Maria el ordinario Palma; y tanto en estas poblaciones, como en las de Puerto-Real, Chiclana y Vejer vale el abono 14 reales.

ALCANCE AL CORREO.

BOLSA.—*Madrid 11 de mayo.*—Segun quedó la negociacion en la bolsa de ayer, esperábamos en la de hoy una animacion que no hemos encontrado. Aunque no considerábamos los cambios publicados como la verdadera señal del estado de la confianza y de la proporcion que entre sí guardaba el papel y el dinero, mirábamos el cambio de 12 por 100 al contado como el plano que, sirviendo de limite á la baja, debia rechazar los valores hácia arriba con mayor ó menor fuerza. Pero hoy la deuda sin interes ha quedado estacionaria, si bien al mismo cambio ha habido dinero: á 12½ y ½ por los 60 dias, y á 13 con prima de ½. La negociacion en esta clase ha sido regularmente activa en la última media hora; pues en la primera ninguna operacion se ha publicado. A 40 se han hecho títulos del 4 por 100 con prima, cambio sin duda mas proporcionado á la actual situacion que el de 39 que se hizo ayer. Una operacion única de vales ha sido á 20 por 100.

Siendo mañana dia festivo, no quedan mas que dos dias hábiles para la presentacion á la caja de los créditos llamados á la conversion; y en la caja de amortizacion se observa una grande afluencia. La negociacion de las carpetas presentadas se logra sin dificultad y sin diferencia en el precio.

La conversacion mas general que hemos oido en la bolsa giraba sobre los rumores de un empréstito de alguna consideracion que se supone muy proximo á contratarse en Londres por cuenta de nuestro gobierno. Sobre esto nos referimos al extracto de los periódicos que publicamos hoy. Si estas voces tienen fundamento, será interesante ver la impresion que produce en los ánimos esta re-

tractacion formal del sistema profesado hasta ahora por un ministerio, que sin duda alguna ha confiado sobradamente en sus propios recursos.

Cotizacion del dia 13.

Títulos del 4 por 100.—40 y 39 á varias ó fechas voluntad á prima de 1 por 100.

Deuda sin interes.—12 al contado, 12½ y 12½ á varias fechas ó voluntad.

Parte recibido en la secretaria de estado y del despacho de la guerra.—El general en jefe de los ejércitos de operaciones y reserva desde Villalba de Losa con fecha del 8 dice lo que sigue:—

Los presentados desde el 25 del pasado á nuestras filas pasan de 100 hombres, y la pérdida de los enemigos en el ataque de este fuerte resulta mayor que habíamos creído. La conducta de su guarnicion ha sido brillantísima, y hay hechos dignos de que la nacion los conozca y aplauda. De ellos daré cuenta circunstanciada por separado.

—Es positivo que don Carlos ha mandado estos últimos dias á las juntas de Navarra y de las provincias para que echen mano inmediatamente de la gente incluida en sus respectivas listas que comprenden á todos los hombres desde la edad de 16 años hasta la de 60.

El 5.º y 10 batallon navarro se dirigieron el 4 á Elizondo desde Olague. Se asegura que van á fortificar la primera de estas dos villas.

El 1.º del corriente llegó á Arbaisa y Asqueta á una legua de Estella la compania sagrada de caballeria para observar desde allí la columna de la ribera.

El mismo dia llegaron á Lerain seis piezas de artilleria de campana destinadas al fuerte de este pueblo.

El gobierno ingles, ha dirigido las ins-

trucciones mas terminantes á los comandantes de las fuerzas inglesas del mediterráneo para que operen en las costas de Cataluña y Valencia, segun las órdenes recibidas por el comodoro Hay en las de Vizcaya.

Madrid 12 de mayo.

Parece ser cierta la noticia que algunos periódicos de hoy anuncian, de que todos los secretarios del despacho pusieron anoche su dimision en las augustas manos de S. M. la Reina Gobernadora, como igualmente de que S. M. no tuvo á bien admitirla. En el estado de crisis en que estamos, juzgamos que la separacion del actual ministerio seria la mayor calamidad que pudiera sobrevenir al pais, y así esperamos de la sabiduría de nuestra escelsa Regenta que comprendiendo con el instinto de Madre que tanto la honra y caracteriza, tomará una resolucion que concilie los deseos é ideas de los consejeros de la corona, con las exigencias de la espinosa posicion del pais, y con las de la opinion pública que tan acorde se ha manifestado con la lealtad y patriotismo de los actuales ministros.

Por otra parte, estamos persuadidos que enterados los ministros de los deberes que tienen contraidos con el pais, sabrán hacer para salvarle, nuevos y sucesivos sacrificios. Por consiguiente somos de parecer que este suceso inesperado, que tanto ha alarmado al público, no tendrá ningun resultado que pudiera comprometer el trono de esa Niña ángel que es el símbolo del orden, de la libertad y del progreso, el privar á la nacion de las lisonjeras y consoladoras esperanzas que tiene concebidos del actual gobierno, y que quedarán reducidos á la nada todos los planes que la exageracion ó la ambicion puedan haber concebido para echarlo abajo.

El ministerio de 14 de setiembre es en la actualidad una imperiosa necesidad pública, y esperamos que tanto la corona como sus componentes la apreterán y que conocerán las inmensas consecuencias de su separación, y que por consiguiente que esta no se verificará. El tren, la libertad y el país reclaman su permanencia, y estas poderosas consideraciones deben ser bastantes para tranquilizar los ánimos acerca de esta noticia, como también sobre la seguridad de que desaparecerán los motivos que hayan podido provocarla.

Idem 13.

"Muchos capitalistas, comerciantes, gefes civiles y militares, é individuos de la Guardia Nacional, se han presentado al señor presidente del consejo de ministros para manifestarle la ruina que acarrearía la disolución de su ministerio en tan críticas circunstancias; y nos inclinamos á creer que el señor Mendizábal y sus colegas sacrificando al amor de la patria cualquier otra susceptibilidad y disgusto, continuarán desempeñando la difícil, pero gloriosa misión de salvar al estado en medio de tantos peligros como le rodean.

—Sabemos que ha llegado un extraordinario de París con comunicaciones muy importantes y que pueden tener favorable influencia en la actual crisis ministerial. Los embajadores de Francia é Inglaterra también han ofrecido su apoyo al actual gabinete.

—El capitán-general de Aragón en comunicación del 8 dice lo que sigue:—

El comandante general interino de la provincia de Huesca me participa que el coronel don Joaquín Miranda en la mañana del 5 del presente alcanzó, batió y dispersó completamente en el pueblo de Cornudella (territorio de Cataluña) al rebelde Mombiola y á los 200 facciosos que acaudillaba, obligándole á dejar en el campo 45 muertos, fusilando á 5 prisioneros y conservando otros 5, porque está en duda de si han servido en nuestras filas, habiéndoles cogido 26 armas de fuego, 3 cananas, varios libros, 5 caballos y un mulo, y rescatado además 20 soldados de varios cuerpos, entre ellos un cabo y 11 soldados que prendieron en Campo, en donde fué muerto el hermano de Mombiola, sin haber tenido por nuestra parte muerto ni herido alguno. Cuyos pormenores, escelentísimo señor, son los de la misma acción que tuve el honor de insinuar ayer á V. E. para su superior conocimiento y satisfacción de S. M., á cuya bondad no puedo menos de rogar á V. E. se digne recomendar á los valientes, que defienden tan constantemente su justa causa.

—Por noticias fidedignas sabemos que la facción de Tortosa en número de 800 y pico de hombres ha tenido el atrevimiento de acometer la villa de Caspe en el bajo Aragón; y aunque logró penetrar en ella, derribando al efecto una tapia fué rechazada y obligada á abandonar la empresa por el valor y bizarría de la poca tropa que había dentro en unión con la Guardia Nacional. Fueron los faccio-

sos acometidos á la bayoneta con la mayor decisión y serenidad.

Los enemigos rechazados hicieron alto en las alturas y olivares inmediatos á la villa: la pérdida fué considerable, y daremos noticia de ella, cuando hayamos adquirido datos seguros.

—El Centinela de los Pirineos despues de hacer una larga reseña de lo ocurrido el 5 delante de San-Sebastian, en cuya reseña nada encontramos que no esté conforme con las noticias que aquí tenemos de esta brillante jornada, añade en otro párrafo las palabras siguientes:—"Nuevos detalles que recibimos en este momento nos aseguran que los carlistas han sido perseguidos hasta mas allá de Hernani, cuyo punto han ocupado inmediatamente los ingleses y chapelgorris cogiéndoles 3 piezas mas de artillería.

La retirada de los carlistas ha determinado á muchísimas familias de Pasajes á internarse en Francia.

Se asegura que el gefe rebelde Sagastibelza ha sido gravemente herido.

Las tropas carlistas que ocupan á Pasajes y á Irun se preparan para huir.

Noticias posteriores anuncian como cierta la muerte de Sagastibelza, y de otro gefe llamado Ibero."

—El Faro de Bayona, despues de insertar una carta relativa al mismo asunto, añade lo que sigue:—"Noticias posteriores, procedentes de la misma frontera nos aseguran que la *legión inglesa* ha arrojado á los carlistas hasta mas allá de Hernani, y que ayer mañana (el día 6) había tropas á muy poca distancia de Oyarzun. Se asegura que ha muerto Sagastibelza é Ibero que mandaban la facción.

En la frontera se han tomado todas las disposiciones necesarias para el caso de emigración á nuestro territorio.

Escriben de Behovia que los carlistas de Irun habían pasado la noche sobre las armas."

Estos detalles nos confirman en la opinión que ayer emitimos, y prueban evidentemente la importancia de un acontecimiento que se puede mirar, en nuestro concepto, como la señal del esterinio de los rebeldes. La confusión que entre ellos ha causado, de la cual debe nacer el desaliento, es una garantía mas, que unida á otras muchas, nos aseguran de la proximidad de nuestro triunfo.

—El general Breton ha cogido todo el bagage, ganado y demas efectos que conducía el faccioso Torner, cuya retaguardia fué picando por espacio de quince horas.

—Sin embargo de las correrías del faccioso catalán Zorrilla hacia Masanet y Vidreras, sigue con todo pacífico el Ampurdan, lo que anima por cierto á los decididos patriotas que recuerdan lo que padeció aquel país por el año 22, y ven hoy día cuan importante es la rebelión para sublevar á sus habitantes.

—S. E. el general en gefe del ejército de Cataluña con fecha 23 del actual dice al escelentísimo señor comandante general interino de aquella provincia que los partes que recibe de algunos coman-

dantes de armas le aseguran el desaliento general de las facciones, y lo aburrido que están sus cabecillas.

—Se asegura que en Mirambel se halla una columna de nuestras tropas que consta de 4,000 hombres.

REMITIDO.

"La sociedad permite á su pe-
sar en su seno seres que la des-
truyen y aniquilan. La morda-
cidad es arma traidora que des-
troza la opinion del ciudadano
honrado."

Con qué placer, con qué satisfacción y entusiasmo, si cada uno es libre para manifestar su opinión sin gravar la reputación de ningún individuo en sociedad, he leído señores editores, los comunicados del *Diario Mercantil* de 9 del actual, y el del 11. Chistosisimo con grosería, chocarrero con desvergüenza, é indecoroso con desfachatez é indecencia para el público, á quien se trata de apurar y aburrir con chismografías y embelecos impropios de la cultura gaditana! Los del 9 me han parecido demasiado chocantes también, y aun harto malignos en su repartición hecha con mano pródigo. Muy lejos de mí el dudar del patriotismo del señor don Pedro Urquinaona, de sus padecimientos políticos, de su carácter franco y de sus virtudes cívicas y morales. Yo me separo de la conducta de su señoría en Jerez, Sanlúcar y demas pueblos de la provincia, porque no quiero ser cronista de hechos que no he presenciado, para no esponerme á que me desmintan y me traten de parcial en asuntos que todos hemos sentido. El primer artículo, ó sea el del *Guardia Nacional*, contiene ideas saludables, pensamientos sublimes hacia la libertad, si no estuvieran intercalados con ciertas frases ridículas, con personalidades aborrecibles, que todos hemos leído con disgusto y fastidio mortal: su parcialidad por mas que la disfrazas, llega al estremo, aunque se confiesa exacto en los hechos, sin olvidar que puede haber quien le diga que comenta á su antojo; y no es suposición ni negrura la conducta observada por el señor don Pedro Urquinaona en casa de don Tiburcio Campe.

Si hemos de referir hechos, aparezcan sin la máscara de ideas particulares y resentimientos recíprocos. Ningún interés hay en que la verdad se manifieste, mas que el saludable como indispensable freno que necesitan los gobernantes españoles, cuando sus acciones quieren esculdarse con la justicia y dignidad de su representación, cuando se olvidan de que son hombres y que pertenecen á la sociedad de que forman una parte: harto hemos oído ya, según sus *ensalzadores imparciales*, que el señor Urquinaona es un patriota á toda prueba; pero no lo consideramos suficiente para reprimir sus defectos como hombre y como autoridad, faltando á ambas cosas, cuando en un momento que se creyó ofendido, ajó el laurel de su acreditada conducta, y la importancia de su ministerio.

La censura hecha á su señoría por el articulista de Jerez, aun siendo la cuestión primitiva, se encuentra separada de la que en la actualidad sustentan los editores del *Noticioso* y la que el *Guardia Nacional* en su artículo de 19 condena y reprueba del modo mas repugnante, atacando directamente á don Tiburcio Campe, cosa indecorosísima en estremo, presentándole como un vagamundo *contra cuyos antecedentes está la opinion y fullo de los que le han conocido en Cadiz, la Habana, Veracruz y Nueva-Orleans*. Extraño modo de producirse por medio de la prensa periódica y contra quien el articulista clama!... ¿Olvida este señor la gravedad é impudencia de tal manifestación? ¿que la ley condena abiertamente tal modo de espresarse? ¿que puede verse espuesto á una aclaración justificativa de sus producciones y embozados conceptos con respecto al hombre *obscuro y chismoso* á quien ofende?... ¿Y qué importaría que Campe fuera cuanto el articulista dice, para que sufriera el atentado que contra él ha cometido el gobernador civil?

Por mas que quiera desfigurar el contendente el espíritu que le anima, se descubre á desmesurada distancia por la vista perspicaz de la razón, y es fuerza confesar que le induce intereses particular cuando se presenta en el circo

Nosotros fuimos testigos de que el resentimiento del señor Urquinaona de verse desobedecido á las intimaciones que dirigió á Campe por dos veces con el gendarme, además de la manifestación del operario que se personó en la morada de su señoría de orden de aquel, fué lo que ocasionó el modo brusco y desconcertado con que se produjo en el cuarto de este. En su rostro se veía pintada, no la dignidad magestuosa y serena de una autoridad satisfecha, sino la de un hombre obcecado y furibundo, y cuyo amor propio ajado no estaba de acuerdo ó en combinación con su decoroso ministerio. ¡Qué dolor presenciar tal esceso en el señor don Pedro Urquinaona, en este patriota eminente, según dicen y aseguran! El señor Campe á pesar de las calumnias de sus enemigos, le contestó con aspecto tranquilo y comedido, le anunció su justa repulsa y el derecho sagrado que le asistía para no manifestarle como autoridad, el original de que era depositario. La exigencia del señor Urquinaona, *sin hacernos ilusiones*, sin dejarnos llevar de voces *campanudas* y sí de hechos, sin que se nos diga que tratamos de disminuir el prestigio que debe tener sobre sus subordinados la primera autoridad de la provincia, que comprometemos la fuerza moral del gobierno en su persona, que entorpecemos sus pasos, que tratamos de sembrar el germen de la anarquía y la cizaña en la heredad de los libres, que abusamos execrablemente de la imprenta; en una palabra, que somos sectarios ocultos del pretendiente, la exigencia del señor Urquinaona, repito, ¿era justa y razonable como quiere el articulista? Yo me concreto á este solo punto, desatendiendo los demás. ¿Tenía derecho á exigir por medio de un gendarme el original, y despues personalmente, cómo y del modo que lo hizo? ¿debíó atacar tan abiertamente las leyes de la imprenta? ¿Ignoraba su señoría que era juez y parte? ¿que la responsabilidad de un escritor es mucha cuanto sagrado el depósito que se le confía, y cuya estracción solo es permitida á la ley? En este caso el señor Urquinaona obró de ignorancia ó malicia, cuando pretendía como autoridad lo que no podía ob-

tener sin las formalidades prescritas por la ley? En disyuntiva tal debió entregarlo el señor Campe: No: su repulsa es honorífica á la causa de la libertad, tanto como en su alucinamiento se olvidó su señoría de la senda que le marca el deber.

Despojémonos desde luego de sentimientos particulares de amor ú odio y sea una critica razonada de los hechos la que decida de parte de quién está la justicia.— palabras proferidas por el articulista y con las cuales él mismo se condena. Ahora pregunto, no á él sino al público que ha leído sus producciones , ¿de parte de quien está la justicia? ¿del que infringe las leyes ó de aquel que por ser exacto observador de ellas ha sufrido y sufre los tiros de la maledicencia mas indecorosa y de la sátira mas reprobada? ¿del señor don Pedro Urquinaona que pretendió lo que no podia ni debía solicitar , ó de don Tiburcio Campe que rechazó noblemente la infraccion de esta misma ley? ¿Del que en su obcecacion olvidó el sistema actual balanceando hácia el despótico , ó de aquel que firme en su propósito defendió en los suyos los derechos de la sociedad? ¿Cual conducta será mas reprehensible? cuál el infractor? cuál el delincuente? quién el digno de la mas rígida censura , del resentimiento de las leyes?

¡Hechos busca el articulista! ¡Hechos! aquí los tiene. *Despojémonos de sentimientos de amor u odio; no los conocemos.* Que no se mine el sacrosanto edificio de la libertad es nuestro único y sincero objeto. En violando las leyes de la sociedad en un solo hombre, aunque sea de la clase mas ínfima, nuestros clamores serán terribles. Nada habíamos dicho en esta contienda hasta ahora; pero la reaccion y desfachatez con que se persiste en despreciables y refinados ataques á la personalidad de un individuo (que nada influye ni importa su conducta anterior en la cuestion que se sustenta y la causa que la promueve) es lo que nos ha impulsado á tomar la pluma con tanto pesar, y mezclarnos en negocio tan repugnante. *Muchos han sido (añade el articulista) los falsos liberales que se han prevalido de la sencillez de los pueblos para estraviar su opinion.*—Es cierto, y si añadiese que por haber ahogado los clamores de la prensa periódica contra abusos y arbitrariedades, probaria la fuerza de su acerto. Pero nuestra fatal debilidad es tanta, cuanto el temor infundado y denigrante que nos infunde esta para repeler con firmeza semejantes atentados. La opinion se estraviaba en contra de un individuo, en el ánimo de los censuradores imprudentes; pero es cuando eleva sus tiros demasiado, y removiendo los resortes mas ocultos y falaces en su daño la verdad es fabula, las quejas exajeraciones y sus palabras insultos remarcables. El articulista en esto hasta obstruye la jurisdiccion que la censura ejerce sobre los escritos, pues ni este es capaz de tolerar insultos directos ni indirectos contra el gobernador civil (aunque haya tenido esta condescendencia contra don Tiburcio Campe) ni el *Noticioso* de estamparlos.

La crítica razonada la convierte el articulista en indiscreta y chocante como lo manifiesta claro el estilo que vierte contra Campe, y aun querrá que prevalezcan en su fuerza las teorías perniciosas que propala contra el *Noticioso* (ó diremos mejor) contra su publicación, cosa que no se oculta a la penetración de los hombres sensatos. El derrama toda su ponzoña mortífera sobre el periódico, llevando sus improprios al extremo de personalizar con un zelo indiscreto al editor responsable. ¿Porqué toda la venenosa violencia de sus frases no es contra el señor J. M. E. promovedor de estas diferencias? ¿A qué limitarse a una mención únicamente y descargar sobre el señor Campe la gravedad de la que él llama culpa? ¿Es acaso porque no se resistió á estampar en sus columnas un artículo censurado? ¿Porque no desatendió groseramente á su autor enviándole enhoramala por ser relativo á una autoridad? ¿Porque no se erigió en un juez parcial, no exigió una comprobación de los hechos y una exactitud de sus imposturas y verdades? El gobernador civil está sujeto á errar como todo hombre, y en esto no creyó Campe que el resentimiento debía obrar en su daño. El señor Urquiza fomentó la segunda contienda; si en vez de dirigirse contra Campe se hubiera limitado á desvanecer los hechos que le suponían, más útil hubiera sido para su señoría y para el público. Un funcionario, cuya fuerza moral es su mejor y más firme cimiento, debe conservar-

la con tino y maduréz y examinar detenidamente sus acciones, pues el mas pequeño delirio influye demasiado en su situacion. — "Es el ídolo del pueblo, recibe sus incienso y adoraciones, pero "un leve instante de falta puede derribarlo y hacerlo desaparecer." — Mas el articulista, cuya balanza inclina con tanta gravedad hácia la parte que conceptúa mas débil, depura el cáliz del tósigo, acusa al editor responsable de impostor, seductor del pueblo, extractor de calumnias, abusador de la bondad del público... y ¡qué fatalidad!... le pone en parangon con los es íositos de Sultácar que no tienen edad para vivir de chismes y enredos, y no contento, ni aun deja la *colgadura de su cama*. ;Qué conceptos tan favorecedores para el articulista en tal cuestion!... Nosotros que no somos editores ni cosa que lo valga, le hacemos mas favor y justicia sin disminuir por eso el mérito del señor Urquinaona. Una falta no obstruye el mérito, pero lo aja á los ojos de muchos, y nosotros quisieramos de todo corazon no se hubiese suscitado semejante debate. Pero no podemos mirar sin indignacion que se abuse del carácter respetable de la prensa para poner, ni aun en espectacion, la vida privada de un solo individuo, que no tiene conexion con los asuntos públicos y particulares de este. El señor articulista se erige en un comentador, aunque conciso, de la conducta pasado del señor Campe, y si cree le salva para con el público la comparacion de los méritos del señor gobernador civil, está muy equivocado. Aun cuando la conducta del señor Campe fuese la mas reprensible, es una abayacion indigna sacarla á plaza, aun tácitamente, ni bosquejar la mas leve línea, la reseña mas imperceptible, pues ni es de su incumbencia ni está autorizado para ello. El derecho y la seguridad individual han sido acometidos en tan grave caso, y mas a de un escritor público, por cimentar renchillas y oposiciones para echar por tierra un periódico en quien el público, por la constancia imperturbable de sus redactores, funda la confianza de sus quejas, un apoyo firme de sus derechos, una égida de sus instituciones, que no alhaga al poder con humillaciones y bajezas, y en fin que no distinga parcialidades convirtiendo sus columnas, como dice otro articulista imbécil y chocarrero, *en chimenea por donde se evaporan los humos de las mas chocantes personalidades*, sino en un centro firme é impertérrito donde se encierran los clamores de todas las clases honradas de la sociedad, que con decoro imploran su asistencia. Demasiado conocidos están los agentes de la intriga para su destruccion, y que tal vez la desunion y la pugna innoble que sustentan no es obra de la determinacion explicita del señor Urquinaona, sino efectos de insidiosos y siniestros proyectos; y aun puede que la demasiada bondad de su señoría se halle espuesta á merced de insinuaciones pérdidas. *Si la calumnia es arma vil*, la intriga destruye las sociedades y los estados, ¿qué será si se conspira contra un infeliz periódico tan poderoso y perjudicial enemigo? ;Qué no hará para que Cádiz no preste atencion á sus líneas? El interés que los guia lo patentiza su tenacidad y sus palabras, y en vano han apelado al subterfugio de erigirse defensores de una autoridad que el *Noticioso* ha reverenciado y reverencia, aunque haya clamado decorosamente sobre un error que esta ha cometido contra su instituto predilecto. Tal es nuestro modo de pensar, y por lo tanto como hombres libres reiteramos que de ningún modo debia el señor don Pedro Urquinaona haber comprometido su opinion en negocio de tal trascendencia, considerando la ofensa directa que iba hacer á la libertad, por la que tanto dicen ha sufrido, evitándonos ese disgusto.

Concluiremos suplicando á su señoría terminen estas diferencias vergonzosas, perjudiciales á su opinion y á la causa de la libertad. Al pueblo le es insufrible el leer tales desavenencias, y las columnas que ocupan rencorosos denuestos, pueden ser empleadas en honor de la patria y el trono de una inocente. El pueblo necesita iustracion, no chismes enmascarados con el celo mas suspicaz, y si hemos de ser libres, sino hemos de arrastrar por tercera vez los hierros insufribles que oprimieron nuestros cuellos, debe-

mos comprimir nuestro amor propio, poner un freno á nuestras pasiones, para dar lugar á la inviolabilidad de nuestros derechos y no atropellarlos por nosotros mismos. Los artículos que preceden al que me he tomado el trabajo de contestar, son de tal naturaleza que hasta el desprecio los honra, pues en la crisis en que nos hallamos es una moral política muy laudable para el pueblo la que vierten; sus autores dirán lo contrario, pero es la verdad.

Ustedes podrán, si gustan, señores redactores, incluir estas líneas para que el público juzgue y vea tienen un verdadero y afectísimo amigo. Cádiz 14 de mayo de 1836.—Un ciudadano.

Cádiz 18 de mayo.

ORDEN DE LA PLAZA.

Servicio para hoy.—Parada: los cuerpos de la guarnición y los de la Guardia-Nacional.—Rondas, contra-rondas y el capitán de hospital y provisiones lo da el primer batallón de idem.

INTENDENCIA DE LA PROVINCIA.

Venta de bienes nacionales.—A solicitud de varios interesados se han tasado las casas que siguen, con espresion del valor de sus aprecio.

Casa-horno, en la calle de la Amargura número 99, tasada en ciento cuatro mil novecientos doce reales vellón. 104,912
Casa, calle del Camino, número 74, tasada en ciento siete mil ochocientos treinta y un reales vellón. 107,831

Lo que se anuncia por medio de los periódicos de esta ciudad, con arreglo al artículo 7.º del real decreto de 19 de febrero, y al 15 de la instrucción de 1.º de marzo últimos; sirviendo este aviso de notificación en forma á los interesados para los fines prevenidos en el artículo 16, de la citada instrucción. Cádiz 17 de mayo de 1836. *Massa.*

REAL JUNTA DE COMERCIO.

A propuesta de los señores apoderados de los acreedores al ramo de avería moderna, y con objeto á determinar puntos de la mayor importancia á los mismos, la junta de comercio convoca á una general de interesados en los préstamos de 1797, y 1805, para las 12 de la mañana del miércoles 25 del corriente, cuyo acto se celebrará en la casa de la misma corporación y bajo su presidencia; en el concepto de que el interesado que no concurra por sí ó por persona que le represente, quedará sugeto á estar y pasar por lo que acuerde la mayoría de los que se presenten. Cádiz 11 de mayo de 1836.—Por indisposición del señor secretario contador,—*José María Aguiayo.*

Por disposición del señor intendente subdelegado de rentas en esta provincia, se subastarán en distintos lotes el día 19 del actual á la hora de las 12 de su mañana en el almacén de comisos de esta real aduana, 1,066 piezas de puntillas ó sea quillón de seda negro: 23 cartones con 24 varas cada uno, de guarniciones de tul bordadas de colores: 36 docenas pastillas de jabón: 7 cortes vestidos de gasa de tul de seda blanca: 4 dichos de tul negro: 6 velos mantillas asimismo de tul: 20 pares medias de seda, 15 botellas rom: 25 tarros de ginebra: un libro grande de papel marquilla con forro de baqueta: 100 libras cacao Guayaquil: 12 arrobas de arencones: 2 botes de madera con sus enseres; y otros varios géneros y efectos. Cádiz 17 de abril de 1836.—*Alonso Zapata.*

Para evitar se interprete que la junta de fortificación ha autorizado la innovación del portazgo, he de merecer de V. S. se sirva publicar el siguiente oficio.

"Acabo de saber que don Mariano Leford ha subido el precio de los portazgos, y siendo esta determinación fuera de sus facultades, espero que V. S. tendrá á bien de mandar suspender dicha innovación respecto de lo que era de prác-

tica, ó que de lo contrario tenga V. S. á bien de mandar reunir la junta de fortificación que dignamente preside, para que se acuerde con urgencia lo conveniente. Dios guarde á V. S. muchos años.—Cádiz 17 de mayo de 1836.—El procurador del comun,—*Pedro F. del Campo.*—Señor gobernador militar de esta plaza.

Habiendo sido reapreciados por disposición del señor intendente de esta provincia los grós de algodón que existían en el almacén de comisos de la aduana, se venderán desde esta fecha hamburgo de 32 varas, á 80 reales, idem de 43, á 172, cocos pintados de 27 varas, á 108 reales, idem de 30 varas á 120, tul blanco, á 8 reales vara, pañuelos de muselina labrado de 1 vara, á 6 reales, muselina clarín de 13 varas, á 5, y otros varios géneros. Cádiz 17 de mayo de 1836.—El alcaide,—*Benito Gonzalez Anleao.*

Venta de bienes Nacionales.—Por disposición del señor intendente de rentas de esta provincia y en conformidad á lo dispuesto en el artículo 16 de la instrucción de 1.º marzo para la venta de bienes nacionales, se sacan á pública subasta desde el día de mañana 18 del corriente las fincas de esta ciudad que se espresan, bajo el precio de la tasación que le han dado respectivamente los peritos á saber:—

Una casa calle del Sacramento, número 16 tasada en reales vellón 219,222.—Otra dicha calle del Puerto, número 72, idem 146,737.—Otra dicha calle de la Amargura, número 4, idem, idem 99,249.—Otra dicha calle del Rosario, número idem, idem 103,603, 28 maravedises. En la inteligencia que se admitirán las mejoras que se hagan por el término de los 40 días que señala el artículo 30 de la citada instrucción, señalándose para sus remates el día 27 de junio próximo venidero desde las 11 á las 12 de la mañana la primera, de las 12 á la 1 de la tarde la segunda, de la 1 á las 2 la tercera, y de las 2 á las 3 la última en las casas consistoriales de esta ciudad. Cádiz 17 de mayo de 1836. P. A. D. C. P.,—*José María Rey.*

ALCALDIA.

Partes recibidos hoy 17 de mayo de 1836.

De nacidos.

José, hijo de don Cayetano José de Asco, empleado, y de doña Josefa Mugica.

María Dolores, hija de don José María Chaparro, empleado, y de doña Dolores Panquet.

Santiago, hijo de Manuel Bocardo, jornalero, y de Margarita Piri.

José, hijo de Manuel Bermudez, y de Concepcion Chaparro.

De matrimonios.

José Piri, jornalero, con María Concepcion Miren.

De muertos.

Manuela Garcia, de 3 años, hija de José y de María Dolores Ramos.

Francisca Muñoz, de 64 años; viuda.

María de los Dolores Fernandez; de 43 años; viuda.

María Concepcion Nuñez, de 9 años, hija de don Antonio y de doña Lorenza Peralta.

Adelayda Unzué, hija de don Antonio, y de doña Rafaela Fernandez.

FONDO PUBLICOS AYER.

Titulos al 5 por 100.....sin cup.....nominal....	48
Titulos al 4 por 100.....nominal....	38
Vales no consolidados.....papel....	90
Certificaciones.....plata....	11½
Recibos.....	00

CAPITANIA DEL PUERTO.

Buques que entraron ayer.

De Falmouth y Lisboa barco ingles de vapor Calpe, capitán T. King, con mercancías, á don Juan Duncano Shaw.

De Montevideo en 100 dias bergantin-goleta español *Joven Enrique*, capitán don Juan Bautista Mataró con eneros, lana, hierro viejo y cobre, á don Antonio Suris.

De Málaga en 3 dias polacra-goleta española *Norma*, capitán don Juan Mulet, con aguariente, á don Ramon Cabello.

Dos laudes, dos místicos, y un javeque espafíoles, con varios efectos.

Salieron.

Para Sanlúcar y Sevilla barco español de vapor, *Coriano*.

NOTICIAS PARTICULARES.

En el despacho interior de ACEITE BARATO calle de los Tres-Hornos de la plazuela de Viudas número 81, casa en que vivió el finado don Nicolas Farto, desde hoy miércoles 18, hay dos clases de la dicha especie, arreglándose una á 50 reales arroba por pieles, y en menos cantidad, á 51: el mas esquitito á 51 y 52; previniéndose que el que nuevamente se anuncia por su buena calidad, merecerá tan buen concepto, como el despachado hasta el día. 3

QUESOS INGLESES.—En el almacén número 90, calle de San-Agustín, hay de venta algunos quesos de *Double Gloucester*; y quesitos de *North Wiltshire*, de superior calidad y á precios arreglados. 4

En la calle de San-José frente á la botica, número 68, se abre hoy un establecimiento de CONFITERIA con los géneros siguientes:—Bizcochos, bizcotelas, panales, repostería, tortas de polvos, y de Moron, todo de superior calidad, á 44 reales libra. Se hacen platos montados de todas clases, pasteles de pichones, se cuecen jamones; todo con la mayor equidad.—Hay además bizcochos de Solis, dulce de fresas, á 6 reales, idem de cuchara, á 4½, bizcochos para embarcar, á 44 reales. Todo con el mayor aseo y comodidad del público.—Cartuchos á 5 reales

Observaciones prácticas, definicion, y método curativo, de la enfermedad llamada vulgarmente Cólera-morbo-asiático, por don Antonio Uceda y Pinel. Un cuaderno en octavo, que se halla de venta en Madrid, imprenta de Aguado, y en Cádiz librería de Hortal y compañía, plaza de San-Agustín.—Su precio 4 reales.

En la calle Nueva, tienda número 47, junto al café de la Lonja, se acaba de recibir una partida de QUESO FRESCO de Mallorca superior.

A voluntad de su dueño se VENDEN TRES CASAS en el Puerto de Santa-María, situadas una de ellas en la calle de la Nevería, número 3, y las dos en la de la Tripería, número 3 y 8, que se hallan afectas á varios censos de que instruirá en dicha ciudad don Francisco Tauler, y en Cádiz don Luis Gonzaga de Mihura, con quienes indistintamente se podrá tratar de ajuste, segun mejor convenga al comprador, advirtiéndose que están apreciadas últimamente en docientos ocho mil reales vellón las tres, y que se darán con equidad.

Acaba de llegar una partida de JAMONES superiores de Montanches. Se despachan en la posada del meson nuevo.

Pañuelos de gasa chiquitos. Queriéndose realizar una partida de ellos de todos colores se venderá desde hoy 18 del corriente á beneficio del público, al ínfimo precio de 4 reales vellón cada uno en la tienda que fué de modas, calle Ancha, número 142, y al mismo tiempo chales de gasa, á 9 reales. Pañuelos de dos varas espumilla estampados superiores, á 105 reales vellón.

En la calle de Juan de Andas, tienda número 126, hay un GRAN SURTIDO DE CALCE-TAS de hilo hechas á punto de aguja, que se venden por docenas enteras á los precios siguientes. De hombre, á 66 reales docena: de muger, á 64, y calcetines, á 33.—También las hay mas superiores á precios muy equitativos, así como otros muchos géneros que contiene dicho establecimiento. 3

DIVERSIONES PUBLICAS.

TEATRO PRINCIPAL.—A las ocho en punto se ejecutará la lindísima ópera,—*La mu-da de Portici.*